Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvrevelo	VIVIANA ANDREA REVELO FAJARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-28-10:19 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4026 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	104826	**Fecha Registro:**	2026-04-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	69.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	69.500.000,00	**Saldo x Obligar:**	69.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10541607	**Razón Social:**	HAROLD ALBERTO RAMOS CASTILLO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24120828045	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	10540176	**Nombre:**	ARIEL PABON BURBANO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO - CAUCA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.9446518	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2026-04-20

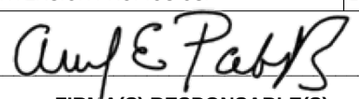
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF		69.500.000,00	0,00		
					Total:	69.500.000,00	0,00	69.500.000,00	69.500.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES-FUMIGACIONES:CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE GUAPI Y POPAYÁN DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA HASTA 15/12/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-15	69.500.000,00	69.500.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971765563

(415)7707212489984(8020) 000001497176556 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 4 0 3 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 4 0 3 8 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	LEVAZA	FANY	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIO FUMIGACIONES DEL CAUCA.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 D N 2 48 BG 1 BRR VILLA DEL PRADO

42. Correo electrónico: venenosluis@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 4 7 1 2 1	3 1 0 8 3 3 5 3 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 0 9 0 6 0 2	8 1 3 0	2 0 1 7 0 5 2 0	8 2 9 9		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-11 / 07:16:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ LEVAZA FANY ESPERANZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971765563

(415)7707212489984(8020) **000001497176556 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 5 4 0 3 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 9 1 0 5	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971765563

(415)7707212489984(8020) **000001497176556 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 5 4 0 3 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: BIO FUMIGACIONES DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 27 D N 2 48 BG 1 BRR VILLA DEL PRADO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 9 1 0 6	2 0 0 9 0 6 0 2	
168. Teléfono: 8 2 4 7 1 2 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10541607		RAMOS CASTILLO HAROLD ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 27d 2 48	POPAYAN-CAUCA	3148664800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	636660399	9509586186	I	2026/09/02	2026/09/08	BANCO CAJA SOCIAL	6	$296,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.750.905	No			0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		ASMET SALUD EPS SAS	30	$ 1.750.905	12,5%	$ 218.900	$
																					$ 0						$ 218.900	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 218.900			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.750.905	4,35%	4	$ 76.200	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 218.900						$ 0						$ 76.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10541607		RAMOS CASTILLO HAROLD ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 27d 2 48	POPAYAN-CAUCA	3148664800	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	636660399	9509586186	I	2026/09/02	2026/09/08	BANCO CAJA SOCIAL	6	$296,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS INCAPACID
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,200	$400					
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$76,200	$400	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,000					
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$218,900	$1,000	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$295,100	$1,400	$0	$0	$0	$0	

E ADES	VALOR A PAGAR
$0	$76,600
$0	$76,600
$0	$219,900
$0	$219,900
$0	**$296,500**

FUMIGACIONES -RASTOP

Concepto Sanitario secretaria Departamental de Salud.
Nit. 10.541.607-8 Régimen Simplificado

FORMATO CERTIFICACION
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

HAROLD ALBERTO RAMOS C identificado con c/c 10.541.607 de Popayán, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico de igual manera que no estoy obligada al pago de parafiscales ya que no tengo empleados a mi cargo.

La presente se expide en el dia 16 de septiembre de 2026, en la ciudad Popayán.

HAROLD ALBERTO RAMOS CASTILLO
C.C. No. 10.541.607-8 .

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

HAROLD ALBERTO RAMOS CASTILLO Identificado con CC 10541607

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA ESMERALDA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24120828045
Fecha de apertura:	22 de Febrero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 16 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 2

FECHA:	9/21/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN
COD REGIONAL:	19	REGIONAL	CAUCA
CENTRO DE COSTO:	9113		
COD CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROPECUARIO		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	OTRO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9446518	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	4/16/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	CDP 4026 C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	FUMIGACIONES- RASTOP		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	10541607		
VALOR TOTAL:	$ 69,500,000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15 de diciembre de 2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE GUAPI Y POPAYÁN DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS POR TANTO NO INGRESAN A ALMACEN

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	ZULMA CRISTINA ARIZA DIAGO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	34565940		
CORREO INSTITUCIONAL	zuariza@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL GRADO 2	N° DE CONTACTO	3007929857

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1d0e6ef35c65f630a2d384d04ab21fb64e521732d0ab0a6883a579492bd7155882e7adbfc6b1d27bf6b4713f1f0c1877

Número de Factura: PLAG-142
Fecha de Emisión: 16/09/2026
Fecha de Vencimiento: 16/10/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Poyecto bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RAMOS CASTILLO HAROLD ALBERTO
Nombre Comercial: RAMOS CASTILLO HAROLD ALBERTO
Nit del Emisor: 10541607
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CL BRR VILLA DEL PRADO B G 2
Teléfono / Móvil: 3148664800
Correo: RASTOP2026@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: ALTO CAUCA-
Teléfono / Móvil: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	49	matenimeinto de lamparas ulv 4	NIU	4,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 600.000,00
2	47	SUMINISTRO DE PELLETS CEBOS ROEDORES 27	NIU	27,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.700.000,00
3	25	FUMIGACION y CONTROL DE PLAGAS POPAYAN	NIU	1,00	$ 9.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.000.000,00

Notas Finales

#$36-02-00-019-911310; CONTRATO # CO1.PCCNTR.9446518; zuariza@sena.edu.co
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
16/09/2026 13:23:51
Documento validado por la DIAN:
16/09/2026 13:23:52
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	12300000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12300000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	12300000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12300000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	12.300.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12.300.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	12.300.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12.300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764110189628 Rango desde: 121 Rango hasta: 500 Vigencia: 2028-05-25

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9446518

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAUCA CENTRO AGROPECUARIO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9446518**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/04/2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE GUAPI Y POPAYÁN DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA"
CONTRATISTA	FUMIGACIONES- RASTOP
CC o NIT	10541607
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Popayán y Guapi
FECHA DE INICIO	23 de Mayo de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 69.500.000.oo
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 69.500.000.oo
FORMA DE PAGO	De acuerdo a las actividades ejecutadas
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Del 01/07/2026 hasta el 31/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101012487		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/04/2026	30/06/2027	$ 13.900.000.oo

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	16/04/2026	31/12/2029	$ 3.475.000.oo
Calidad del servicio	16/04/2026	30/06/2027	$ 13.900.000.oo

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-54-101001503		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	16/04/2026	31/12/2026	$350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El servicio consiste en el control de insectos voladores, rastreros, arácnidos y cubre la desinfección de sifones y baños, utilizando insecticidas, desinfectantes y herbicidas que cumplan con normatividad ambiental, su aplicación se debe realizar medio de Aspersores manuales o con los equipos para desarrollar las actividades, tales como termo-nebulizadora, Nebulizadora Eléctrica, maquina industrial ecológica a vapor saturado para la desinfección y/o similares que garanticen su efectividad. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sea amigables con el medio ambiente y sin olor. Insecticidas acorde a diagnostico previo escrito por la empresa fumigadora acorde a las especies existentes en el predio. Para: **Predio 1: El predio ubicado en la Carrera 9 #17N - 60. Popayán. Un solo nivel. Observaciones: el predio es una granja donde se encuentran animales permanentes como: cerdos, gallinas, curies, conejos, ovejas, cabros y vacas y anticipadamente se deben tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de los veterinarios a cargo, en el mismo predio se encuentran oficinas como Subdirección, coordinación academica, Bienstar al Aprendiz, laboratorio de Café, cafeteria, ambientes de formación.**	Se ejecutó la segunda jornada de fumigación, correspondiente a la segunda de las tres (3) jornadas programadas para la sede principal del Centro Agropecuario, de acuerdo con el cronograma establecido para la ejecución del contrato. La actividad incluyó la aplicación de productos para el control de insectos voladores, rastreros y arácnidos, en las áreas contempladas dentro de la programación, mediante el método de aspersión, de acuerdo con las condiciones y características de los diferentes ambientes intervenidos.	  FUMIGACION CON ASPERSION EN CAFETERIA Y PANIFIACDORA  FUMIGACION CON ASPERSION OFICINAS   FUMIGACION ASPERSION EN AULA Y LABORATORIOS Segundo informe de actividades presentado por el proveedor, acompañado de registro fotográfico de las áreas intervenidas, como soporte de la ejecución de la segunda jornada de fumigación programada.
2. El servicio consiste en el control de insectos voladores, rastreros, arácnidos y cubre la desinfección de sifones y baños, utilizando insecticidas, desinfectantes y herbicidas que cumplan con normatividad ambiental, su aplicación se debe realizar medio de Aspersores manuales o con los equipos para desarrollar las actividades, tales como termo-nebulizadora, Nebulizadora Eléctrica, maquina industrial ecológica a vapor saturado para la desinfección y/o similares que garanticen su efectividad. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sea amigables con el medio ambiente y sin olor. Insecticidas acorde a diagnostico previo escrito por la empresa fumigadora acorde a las especies existentes en el predio. Para: Predio 2: El predio ubicado en el Municipio de Guapi conformado por 1 solo nivel donde se distribuyen oficinas.	No ejecutado en el periodo	

3. Trampa cebadora de gel o cremas insecticidas para combatir insectos rastreros principalmente hormigas y cucarachas en las áreas donde se manipulen alimentos (no goma). Medida: 12 cm x 12 cm aproximadamente, color negra minimo cuatro agujeros de ingreso del insecto rastrero para consumir el insecticida. Producto demarcado con nivel de toxicidad y precaución. Demarcación de producto insecticida, contenido 2 gramos minimo. Remplazo mensual. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sea amigables con el medio ambiente y sin olor. Se debe aplicar en areas donde no tenga acceso facil el humano o animales silvestres y no contamine utensillio de cocina. Se deberá entregar informe al supervisor cuantificado cantidades, ambientes y ficha técnicas de sustancias aplicadas en el proceso. Predio 1: El predio ubicado en la Carrera 9 #17N - 60, Popayán. Un solo nivel. Observaciones: el predio es una granja donde se encuentran animales permanentes como: cerdos, gallinas, curies, conejos, ovejas, cabros y vacas y anticipadamente se deben tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de los veterinarios a cargo, en el mismo predio se encuentran oficinas como Subdirección, coordinación academica, Bienstar al Aprendiz, laboratorio de Café, cafeteria, ambientes de formación.	No ejecutado en el periodo	
4. Trampa cebadora de gel o cremas insecticidas para combatir insectos rastreros principalmente hormigas y cucarachas en las áreas donde se manipulen alimentos (no goma). Medida: 12 cm x 12 cm aproximadamente, color negra minimo cuatro agujeros de ingreso del insecto rastrero para consumir el insecticida. Producto demarcado con nivel de toxicidad y precaución. Demarcación de producto insecticida, contenido 2 gramos minimo. Remplazo mensual. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sea amigables con el medio ambiente y sin olor. Se debe aplicar en areas donde no tenga acceso facil el humano o animales silvestres y no contamine utensillio de cocina. Se deberá entregar informe al supervisor cuantificado cantidades, ambientes y ficha técnicas de sustancias aplicadas en el proceso. Predio 2: El predio ubicado en el Municipio de Guapi conformado por 1 solo nivel donde se distribuyen oficinas.	No ejecutado en el periodo	

5. Suministro e instalación de estaciones de cebado para la aplicación de raticidas altamente efectivo de amplio espectro. Especificaciones de la estación: Color: negro, Tamaño: aprox. 26cm x 19m x 10cm. Impermeable. Resistente a golpes. Material: Metal o PVC, Las estaciones de cebado se entregan con Numeración: 1 de 10, 2 de 10 y sucesivamente de tamaño mínimo del 40 % de la tapa de la estación de cebado, en material o pintura visible, los cuales serán ubicados en las instalaciones del inmueble ubicado en la calle 4 No 2-67. Señalización: Cada estación de cebado incluye placa que permite el registro claro y organizado del método de control de plagas utilizado. Advertencias visuales de peligro con señalizaciones y pictogramas. Personalizable con marcadores para mayor conveniencia. Acrílico calibre 20 y un tamaño de 25 x 20 cm. Las estaciones deben ser monitoreada una vez por mes durante el termino de ejecución del contrato. Cada estación de cebado, en su instalación debe contar con un cebo de pellets de raticidas suficiente formulado de amplio espectro con presentación en empaque hermético individual con una fecha de vencimiento posterior a 6 meses. Predio 1: El predio ubicado en la Carrera 9 #17N - 60 Popayán, Un solo nivel. Observaciones: el predio es una granja donde se encuentran animales permanentes como: cerdos, gallinas, curies, conejos, ovejas, cabros y vacas y anticipadamente se deben tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de los veterinarios a cargo, en el mismo predio se encuentran oficinas como Subdirección, coordinación academica, Bienstar al Aprendiz, laboratorio de Café, cafeteria, ambientes de formación.	Actividad no ejecutada en el periodo	

6. Suministro e Instalación de reemplazo de pellets de raticidas formulado de amplio espectro con presentación en empaque hermético individual con una fecha de vencimiento posterior a 6 meses, para las estaciones de cebado instaladas. Su reemplazo será mensual o a necesidad en cada estación de cebado. Incluye la eliminación técnica de animales que se encuentran en las instalaciones si fuese el caso y eliminación técnica y ambiental de residuos peligrosos. Los reemplazos serán constantes en caso de infestaciones de roedores. Se debe garantizar la recolección de cebado sobrante por fuera de la estación y disposición acorde a normas ambientales. El predio se encuentra en el Municipio de Popayán	Instalación y reposición de 27 bloques de cebo rodenticida en las estaciones de cebado ubicadas en el centro de forrmación.	 peso de cada bloque 5 gr se instalaron 27 gr en total 135 gr  Se realizó la instalación de 27 estaciones de cebado con sus respectivos bloques de cebo rodenticida, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. La ejecución de la actividad puede verificarse en el informe técnico presentado por el proveedor.
7. Suministro e Instalación de reemplazo de pellets de raticidas formulado de amplio espectro con presentación en empaque hermético individual con una fecha de vencimiento posterior a 6 meses, para las estaciones de cebado instaladas. Su reemplazo será bimensual en cada estación de cebado. Incluye la eliminación técnica de animales que se encuentran en las instalaciones si fuese el caso y eliminación técnica y ambiental de residuos peligrosos. Los reemplazos serán constantes en caso de infestaciones de roedores. Se debe garantizar la recolección de cebado sobrante por fuera de la estación y disposición acorde a normas ambientales. El predio se encuentra en el Municipio de Guapi	Actividad no ejecutada	

8. Seguimiento de funcionamiento y reposición (bimensual) de lámina para lámpara (incluida instalación) “trampa de luz – lampara ecolamp” De acuerdo a requerimiento y previo reporte de la novedad encontrada: reemplazo de tubo inastillable ecolamp (incluida instalación). El predio se encuentran en el Municipio de Popayán	Se realizó el mantenimiento de cuatro (4) lámparas ULV, de acuerdo con las actividades programadas para el control de insectos voladores y rastreros en las instalaciones del Centro Agropecuario. Las actividades incluyeron la revisión y mantenimiento de los equipos, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y efectividad en el control de plagas.	 Se realizó mantenimiento a cuatro (4) lámparas ULV, ubicadas en auditorio Centro Agropecuario, bioinsumos 3, 4 y 5, dejando registro de las actividades ejecutadas por el proveedor.
9. seguimiento de funcionamiento y reposición (bimensual) de lámina para lámpara (incluida instalación) “trampa de luz – lampara ecolamp” De acuerdo a requerimiento y previo reporte de la novedad encontrada: reemplazo de tubo inastillable ecolamp (incluida instalación). El predio se encuentran en el Municipio de Guapi	Actividad no ejecutada	
10. Desinfección con ozono vaporizado de ambientes y oficinas, acorde a normatividad técnica. El predio se encuentra en un solo nivel en la calle Carrera 9 #17N - 60 en el Municipio de Popayán.	Actividad no ejecutada	
11. Malla metálica control de ingreso de animales calibre 18, galvanizada expandida en rombo de 20 milímetros x 10 metros (rollo). El procedimiento no incluye instalación. Se instala como mecanismo preventivo posterior a la presencia de animales silvestres en el area especifica. Se requiere para el predio de Popayan.	A la fecha del presente informe, esta actividad no ha sido requerida, por lo cual no ha sido ejecutada.	
12.Malla metálica repelente control de ingreso de animales calibre 22, galvanizada expandida en rombo de 25 milímetros, ancho 1.5 metros x 20 metros (rollo). Se instala como mecanismo preventivo posterior a la presencia de animales silvestres en el area especifica. Se requiere para el predio de Popayan.	Actividad no requerida	
13.Rollo x 10 metros. Malla metálica control de mosquitos de 14 x 14 huecos por pulgada con revestimiento epóxico. Dimensiones 1 metro x 10 metros. (rollo), en áreas seleccionadas hasta agotar la cantidad seleccionada. El procedimiento no incluye instalación. Se requiere para el predio de Popayan.		

14. Control, captura y rehubicación de animales silvestres ofidios, abejas, avispas, aves y murcielagos. Se garantiza la captura de ofidios, avispas, aves, abejas (unicamente, en el caso que haya riesgo para las personas y animales que permanecen en la entidad) y murcielagos reportados por la entidad, que hagan presencia en las instalaciones. Estas especies deben ser reubicadas en un lugar seguro y adecuado de acuerdo a los lineamientos de la Corporación autonoma del Cauca. Nota: En caso de que cualquier otro animal silvestre ingrese a cualquier instalación del SENA, deberá ser capturado por un experto y entregado a las autoridades ambientales. Despues de la captura se debera aplicar repelentes preventivos no toxicos y mecanismos preventivos de ingreso de esas especies. mallas u otros equipos. Se requiere para el predio de Popayan.	Actividad no requerida	

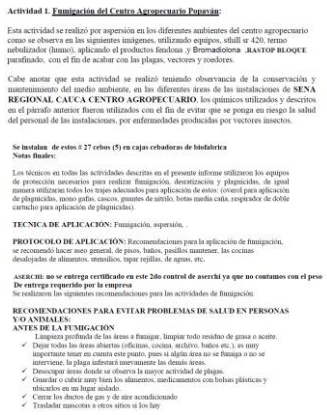
2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar el servicio de fumigación						

Los productos a utilizar deberán garantizar un nivel mínimo de categoría toxicológica III, amigables con el medio ambiente y sin olor; ya que se fumigarán áreas de preparación de alimentos y zonas de pastoreo, estos productos deben cumplir con normatividad ambiental vigente, su aplicación pude ser a través de medios de aspersión mecánica o manual.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Los productos garantizan un nivel mínimo de categoría de toxicidad III como por ejemplo la Fendona 60SC, no obstante, se hizo uso de Rastop bloque como mejor alternativa suministrada por el contratista para mejorar la eficiencia del control de plagas de roedores en las instalaciones del Sena.   peso de cada bloque 5 gr se instalaron 27 gr en total 135 gr El contratista presenta las fichas de seguridad vigentes:  BASF We create chemistry Hoja de Seguridad 1. Identificación de la sustancia o preparado y de la sociedad o empresa Fendona® 60 SC

						RASTOP MINI BLOQUE HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS) 1.- Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad o empresa - Nombre comercial del producto químico: Bromadiolone 0.005% pb - Usos recomendados: RODENTICIDA - Restricciones de uso: Utilizar de acuerdo a las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto - Nombre del Proveedor: ANASAC AMBIENTAL S.A. - Dirección del Proveedor: La Dehesa N°36, San Bernardo, Santiago, Chile - Correo electrónico del Proveedor: hfarias@anasac.c - Número de teléfono del Proveedor: (56-2) 7 470 6585 - Número de teléfono de emergencia en Chile: (56 2) 2 777 1994 Cotpa/cde RITA - Información del fabricante: ANASAC AMBIENTAL S.A. 2.- Identificación del peligro o los peligros - Clasificación según SGA: CATEGORIA TOX. 4 - TOX PARA LA REPRODUCCION CAT.1 , TOXICIDAD EN ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS) CAT.1 - Etiqueta SGA:
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			El contratista presenta los soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal para la aplicación de plaguicidas. Se presentó un cambio en el personal, sin embargo, adjuntó los certificados y carnet correspondientes: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA LUIS CARLOS VIDAL MORALES MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS Firmado Digitalmente por DANIELA MOSQUERA ERAZO REGIONAL CAUCA EL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL CERTIFICA Firmado Digitalmente por DANIELA MOSQUERA ERAZO Subdirector (E) CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA

Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.						 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA CESAR LUIS BENAVIDES ASTAIZA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA Firmado Digitalmente por El contratista provee los carnéts de fumigadores:  FUMIGACIONES BASTOS Carnet de Aplicador de Plaguicidas Decreto 1843/1991 MINISALUD Nombres: JHOHAN CAMILO Apellidos: AYALA LOPEZ Cedula: 1.058.932.308 EXPEDICION: 03/03/2026 VALIDO HASTA: 03/03/2027 FUMIGACIONES BASTOS Carnet de Aplicador de Plaguicidas Decreto 1843/1991 MINISAL Nombres: BENAVIDES ASTAIZA Apellidos: CESAR LUIS Cedula: 1.002.964.001 EXPEDICION: 03/03/2026 VALIDO HASTA: 03/03/2027  CARNET DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS FUMIGACIONES LA UNICA S.A.S DECRETO 1843/1991- MINSALUD Nit: 901155319-8 Nombres: LUIS CARLOS Apellidos: VIDAL MORALES C.C. 10.305.541 Pop Expedición 24/10/2025 Validó: 24/10/2026 FIRMA REP. LEGAL FUMIGACIONES LA UNICA: FIRMA TECNICO APLICADOR:
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			El contratista presenta los protocolos de acuerdo con lo requerido, fumigación por aspersión, uso de Elementos de Protección Personal, y la justificación del porque durante este periodo no se realizó entrega de certificado de disposicón de residuos peligrosos, considerando que el gestor autorizado solo recibe un peso

indicaciones sobre el control integral de vectores.						requerido de 5 kg, y a la fecha no se contaba con esa cantidad:  **Actividad 1. Fumigación del Centro Agropecuario Popayán:** Esta actividad se realizó por aspersión en los diferentes ambientes del centro agropecuario como se observa en las siguientes imágenes, utilizando equipos, sfiall sr 420, termo nebulizador (humo), aplicando el productos fendona y Bromadiolona ,**RASTOP BLOQUE** parafinado, con el fin de acabar con las plagas, vectores y roedores. Cabe anotar que esta actividad se realizó teniendo observancia de la conservación y mantenimiento del medio ambiente, en las diferentes áreas de las instalaciones de **SENA REGIONAL CAUCA CENTRO AGROPECUARIO**, los químicos utilizados y descritos en el párrafo anterior fueron utilizados con el fin de evitar que se ponga en riesgo la salud del personal de las instalaciones, por enfermedades producidas por vectores insectos. **Se instalan de estos # 27 cebos (5) en cajas cebadoras de biofabrica** **Notas finales:** Los técnicos en todas las actividades descritas en el presente informe utilizaron los equipos de protección necesarios para realizar fumigación, desratización y plaguicidas, de igual manera utilizaron todos los trajes adecuados para aplicación de estos: (overol para aplicación de plaguicidas, mono gafas, cascos, guantes de nitrilo, botas media caña, respirador de doble cartucho para aplicación de plaguicidas). **TECNICA DE APLICACION:** Fumigación, aspersión, . **PROTOCOLO DE APLICACION:** Recomendaciones para la aplicación de fumigación, se recomendó hacer aseo general, de pisos, baños, pasillos mantener, las cocinas desalojadas de alimentos, utensilios, tapar rejillas, de aguas, etc. **ASERCHI: no se entrega certificado en este 2do control de aserchi ya que no contamos con el peso De entrega requerido por la empresa** Se realizaron las siguientes recomendaciones para las actividades de fumigación: **RECOMENDACIONES PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD EN PERSONAS Y/O ANIMALES:** **ANTES DE LA FUMIGACIÓN** ✓ Limpieza profunda de las áreas a fumigar, limpiar todo residuo de grasa o aceite. ✓ Dejar todas las áreas abiertas (oficinas, cocina, archivo, baños etc.), es muy importante tener en cuenta este punto, pues si alguna área no se fumiga o no se interviene, la plaga infestará nuevamente las demás áreas. ✓ Desocupar áreas donde se observa la mayor actividad de plagas. ✓ Guardar o cubrir muy bien los alimentos, medicamentos con bolsas plásticas y ubicarlos en un lugar aislado. ✓ Cerrar los ductos de gas y de aire acondicionado ✓ Trasladar mascotas a otros sitios si los hay Presenta las fichas técnicas donde se evidencia las dosis correspondientes por cada producto utilizado, establecido por el contratista:  FENDONA DOSIS FENDONA 60 SC / TRATAMIENTO INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS — Dosis de Ataque (Infestaciones severas o persistencia prolongada): 10 ml por 1L de agua; 1 L de dilución por 20 – 25 m² Dosis de mantenimiento: 5 ml por 1L de agua; 1 L de dilución por 20 – 25 m² DOSIS DE APLICACIÓN: FORMULACION: Rastop® bloques USO: En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, plantaes avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas aledas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros. LUGAR: De uso en cebaderos en interiores y exteriores, a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias. DOSIS: Para ratas: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. Para ratones: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*). (*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea. Febrero de 2018 FICHA TÉCNICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/06/2026	**PLAG-127**	**$ 35.400.000.oo**	**$ 35.400.000.oo**	**$ 34.100.000.oo**	**50.9%**
01/09/2026	**PLAG-142**	**$ 12.300.000.oo**	**$ 12.300.000.oo**	**$ 47.700.000.oo**	**68.6%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto de 2026	**Planilla nro 9509586186 del 8 de septiembre 2026**

5. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de agosto de 2026 se realizó el seguimiento técnico y administrativo a la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9446518, verificando el cumplimiento de las actividades ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y el cronograma establecido.

En el periodo informado se ejecutó la segunda jornada de fumigación en las sede de Popayán, la instalación de pellets y reposición de láminas para lámparas de luz en la sede Popayán. Las actividades que no registran ejecución durante este periodo corresponden a obligaciones programadas para etapas posteriores de la ejecución contractual o estarán sujetas a las necesidades que se presenten en las instalaciones del Centro Agropecuario.

De acuerdo con el reporte de La líder ambiental Johana Marina Valencia y el líder de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestro Centro Milton Alirio Pacheco, los servicios se prestaron de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se verificó la entrega de los informes técnicos, fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados, protocolos de aplicación y demás soportes requeridos para las actividades

ejecutadas, la supervisión del contrato evidencia el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al periodo objeto del presente informe. De igual manera, no se identificaron incumplimientos contractuales que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones o al inicio de actuaciones administrativas, por lo que se continuará realizando el seguimiento permanente hasta la terminación del contrato.



ZULMA CRISTINA ARIZA DIAGO
Supervisora del contrato

Revisó: Zulma Ariza
Elaboró: Milton Alirio Collazos Pacheco – Apoyo SST Centro Agropecuario

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:58:35 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10541607**
Apellidos y Nombres: **RAMOS CASTILLO HAROLD ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303081674

PIB
19:09:19

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD ALBERTO RAMOS CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10541607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 19:04:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10541607
Código de Verificación	105416072609161904 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10541607 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 07:06 PM

Código Verificación: **DVM9U7TCJF**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC